

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Pago de retenciones judiciales y asignaciones familiares retenidas

Última actualización: 29 octubre, 2019

Descripción

Permite solicitar el pago de asignaciones familiares tras la presentación de la [declaración jurada de ingresos adicionales a la pensión](#) o solicitar el pago de las retenciones judiciales que no fueron cobrados por el o la beneficiaria, ya sea porque el pago se encuentra retenido por la institución o por la devolución de liquidaciones de pensión por parte del banco, por más de tres meses impagos.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web, correo tradicional y oficinas de Capredena.**

¿A quién está dirigido?

- Pensionados y pensionadas de retiro de Capredena.
- Personas beneficiarias de la retención judicial.
- También puede realizar este trámite el representante del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes](#).
- [Descargar formulario de visación y registro de poder.](#)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

funcionario o funcionaria que lo atienda).

- [Poder debidamente acreditado en Capredena](#), para realizar el trámite por parte de un tercero, o bien la cédula de identidad vigente del apoderado.
- [Declaración jurada de ingresos adicionales a la pensión](#) debidamente firmada, para el caso del pago de la asignación familiar.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Sólo para el pago de asignaciones familiares retenidas.

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede ingresar con [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "pensiones/declaración jurada de ingresos adicionales a la pensión".
4. Complete los datos solicitados, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado la declaración jurada de ingresos adicionales a la pensión y, al mes siguiente, obtendrá el pago de la o las asignaciones familiares que no había percibido.

Importante: para retenciones judiciales, revise el campo "en oficina".

En oficina:

Para el pago de retenciones judiciales y asignaciones familiares retenidas.

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [Casa Matriz o una agencia u oficina regional de Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el pago de asignación familiar y/o el pago de retenciones judiciales retenidas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago de asignación familiar y/o retenciones judiciales retenidas.
6. Para el caso del pago de las retenciones judiciales retenidas, CAPREDENA demora 3 días en analizar la situación y generar el cheque, si corresponde.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/71346-pago-de-retenciones-judiciales-y-asignaciones-familiares-retenidas>